



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

**INFORME PRESUPUESTO MUNICIPAL  
AÑO 2020**

**COMISIÓN DE HACIENDA  
NOVIEMBRE DE 2019**

## INFORME PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES

EJERCICIO 2020  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

La emisión del presente informe del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, se efectúa conforme a la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27 letra b) dispone: “Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador”.

Los representantes del Consejo Comunal ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad asistimos a las sesiones de la referida comisión destinadas a analizar el presupuesto para el ejercicio 2020, encabezadas por el Concejal Julio Dittborn. Se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas y sus principales aspectos y conclusiones se presentan a continuación.

### COMENTARIO GENERAL

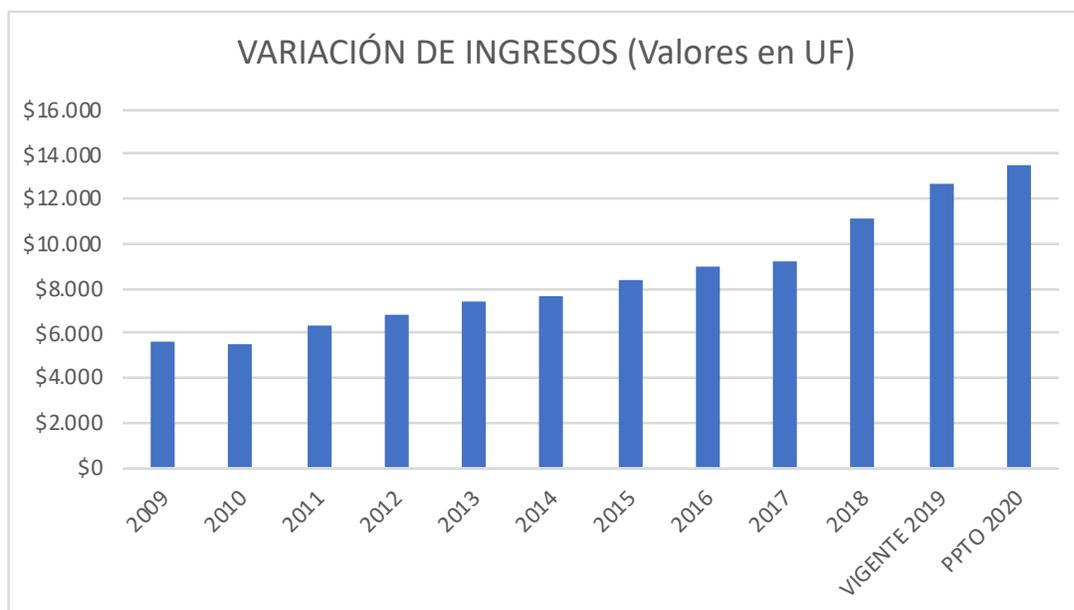
Los ingresos totales del municipio se vienen incrementando año a año principalmente a causa del aumento de patentes comerciales, las que se producen por el notable crecimiento de edificios de oficinas, malls y centros comerciales en la comuna, así como los ingresos por contribuciones provenientes de la intensa edificación en altura durante los últimos años.

La gran capacidad generadora de ingresos de este municipio ha permitido incrementar sostenidamente los fondos destinados a inversión en infraestructura, así como aportes significativos a la educación, la salud y programas sociales, lo cual analizaremos más adelante.

Sin embargo, el municipio durante los últimos años no ha podido desarrollar proyectos para invertir la totalidad de estos ingresos, lo que ha producido un excedente de caja en torno a los M\$ 50.000.000, provenientes principalmente de los recursos no utilizados de los proyectos de inversión, por el bajo porcentaje de ejecución de los proyectos presupuestados año a año, el año pasado un 27% y este un 23%.

Frente a la expansión comercial de la comuna cabe preguntarse respecto de la influencia que esto ejerce en la calidad de vida de sus habitantes. Ello requiere de una revisión de lo que la comunidad quiere como comuna y conforme a esto una planificación integral de Las Condes, repensando su destino con una mirada de largo plazo. Estimamos que precisamente la falta de un plan de desarrollo integral y de largo plazo de la comuna, inciden en la cartera de proyectos a desarrollar así como su calendarización.

En esta materia, solicitamos una apertura del municipio para que la comunidad pueda participar en la definición de los proyectos de inversión a realizar, mediante consultas bajo las modalidades contempladas en la Ley 20.500. Aspiramos a un presupuesto comunal realmente participativo.



**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

En primer término, analizaremos las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2019. Es normal que el presupuesto se ajuste durante el ejercicio, de esta manera hasta septiembre pasado se habían realizado 3 modificaciones, que representan un incremento de un 5,5% de los ingresos presupuestados inicialmente. Este aumento se debe casi en su totalidad al saldo inicial de caja (M\$ 9.079.617).

Hasta septiembre de este año habían ingresado (percibido) efectivamente el 80% de los ingresos presupuestados. Lo anterior demuestra que el presupuesto de ingresos se calcula en forma acertada. Ello permite tener una razonable certeza de que las sumas de ingresos estimados serán cercanas a lo presupuestado para el ejercicio 2020. Se adjunta anexo N° 1 con las 3 modificaciones presupuestarias efectuadas este año, y el saldo final de tales partidas es el que el municipio compara con el presupuesto proyectado para el 2020.

**PRESUPUESTO INGRESOS 2020**

Para el ejercicio 2020 se observa un crecimiento de M\$ 21.617.364, equivalente a solo un 6%. El 71,7% del incremento se debe a las patentes comerciales.



Las principales Cuentas de Ingresos del Presupuesto Municipal son las siguientes:

| INGRESOS M\$                              | PRESUPUESTO VIGENTE 2019 | PROYECTO PRESUPUESTO 2020 | VAR. M\$          | VAR. %      |
|-------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|
| Patentes Municipales y Tasas por Derechos | 174.694.100              | 190.201.990               | 15.507.890        | 8,9%        |
| Permisos de Circulación y Licencias       | 21.150.000               | 23.890.000                | 2.740.000         | 13,0%       |
| Participación Imp. Territorial (35%)      | 64.000.000               | 72.500.000                | 8.500.000         | 13,3%       |
| Venta Terrenos                            | 17.500.000               | 10.000.000                | (7.500.000)       | (42,9%)     |
| Subvención Ministerios Salud              | 8.600.000                | 8.600.000                 | 0                 | 0           |
| Saldo Inicial Neto de Caja                | 47.079.617               | 51.000.000                | 3.920.383         | 8,3%        |
| Otros Ingresos                            | 25.728.659               | 24.177.750                | (1.550.909)       | (6,0%)      |
| <b>Total</b>                              | <b>358.752.376</b>       | <b>380.369.740</b>        | <b>21.617.364</b> | <b>6,0%</b> |

Es preciso señalar que al total de ingresos presupuestados para el año 2020 se debe descontar la suma de \$ 127.284.500 por concepto de aportes al Fondo Común Municipal, que equivalen al 33,5% del total de ingresos, con lo cual los fondos efectivos para invertir en la comuna ascienden a \$ 253.085.240 para el ejercicio 2020. Los aportes al FCM se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG.

## 1. PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

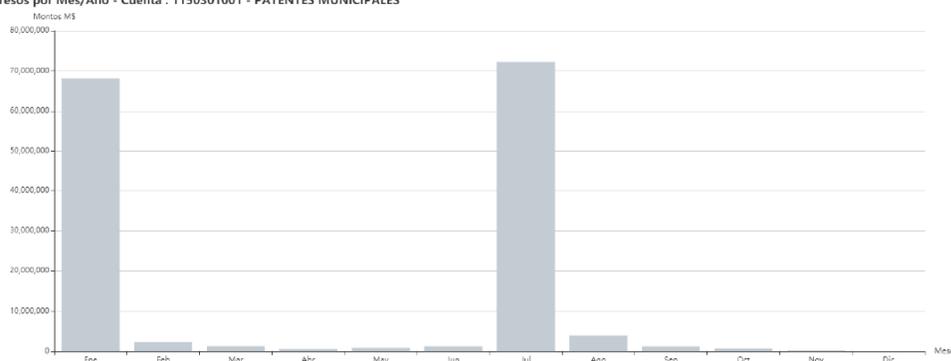
Este ítem esta conformado de las cuentas que se indican a continuación.

| DESCRIPCIÓN             | PRESUPUESTO VIGENTE 2019 | PROYECTO PRESUPUESTO 2020 | VAR. M\$          | VAR. %      |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|
| Patentes Municipales    | 150.000.000              | 166.000.000               | 16.000.000        | 10,7%       |
| Derechos de Aseo        | 12.000.000               | 13.000.000                | 1.000.000         | 8,3%        |
| Otros Derechos          | 10.550.000               | 9.116.990                 | (1.433.010)       | (13,6%)     |
| Derechos de Explotación | 2.144.100                | 2.085.000                 | (59.100)          | (2,8%)      |
| <b>Total:</b>           | <b>174.694.100</b>       | <b>190.201.990</b>        | <b>15.507.890</b> | <b>8,9%</b> |

La Municipalidad de Las Condes registra 44.903 patentes vigentes y cobra derechos de aseo por 129.000 predios habitacionales y comerciales, con un incremento sostenido en los últimos 10 años. La cuenta Otros Ingresos registra los Permisos de Edificación, Transferencias de vehículos, Talleres Decom, Centros Rolf Nathan y Tenis El Alba, entre otros.

Estos ingresos se generan principalmente en los meses enero y julio de cada año, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Ingresos por Mes/Año - Cuenta : 1150301001 - PATENTES MUNICIPALES



## 2. PERMISOS Y LICENCIAS

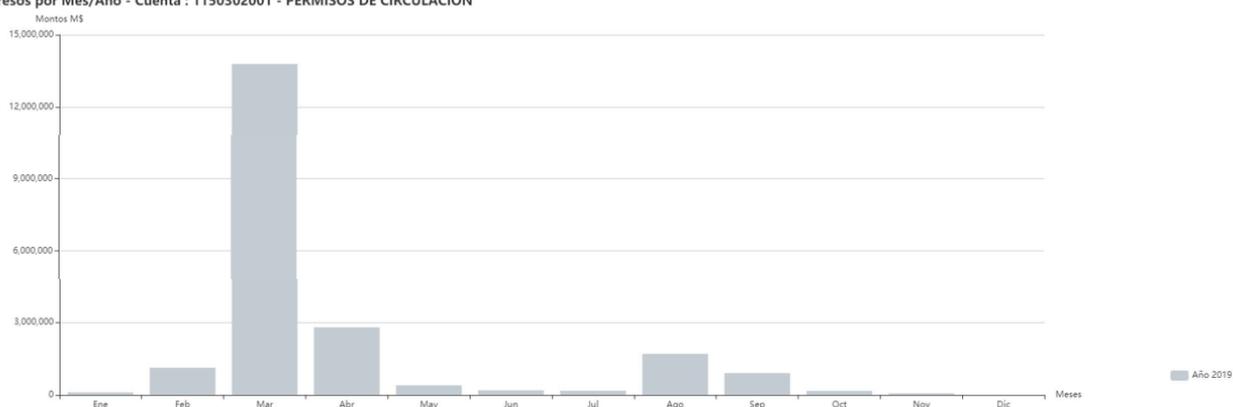
Este ítem se conforma por las cuentas que se indican a continuación.

| DESCRIPCION           | PRESUPUESTO VIGENTE 2019 | PROYECTO PRESUPUESTO 2020 | VAR. M\$  | VAR. % |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|-----------|--------|
| Permisos circulación  | 21.000.000               | 19.567.700                | 2.700.000 | 12,9%  |
| Licencias de conducir | 150.000                  | 190.000                   | 40.000    | 26,7%  |
| Total                 | 21.150.000               | 23.990.000                | 2.840.000 | 13,4 % |

Los permisos de circulación se han incrementado sostenidamente durante los últimos 10 años, llegando a 125.990 el año 2019.

Estas sumas de ingresan al presupuesto comunal conforme el calendario que se indica a continuación.

Ingresos por Mes/Año - Cuenta : 1150302001 - PERMISOS DE CIRCULACION



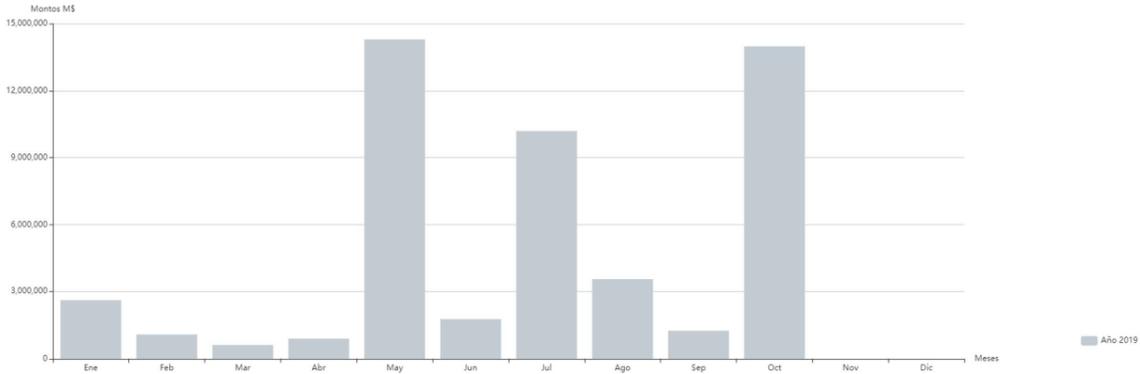
## 3. IMPUESTO TERRITORIAL

| DESCRIPCION          | PRESUPUESTO VIGENTE 2019 | PROYECTO PRESUPUESTO 2020 | VAR. M\$  | VAR. % |
|----------------------|--------------------------|---------------------------|-----------|--------|
| Impuesto Territorial | 64.000.000               | 72.500.000                | 8.500.000 | 13,3%  |

Parte del incremento de esta cuenta se debe a una mejoría en las gestiones de cobranza de los 9.228 roles de la comuna al 2019. Esta cifra equivale al 35% del total recaudado por contribuciones de bienes raíces de la comuna de Las Condes.

Su ingreso efectivo se desarrolla conforme al siguiente calendario.

Ingresos por Mes/Año - Cuenta : 1150303 - PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L N. 3063/79



**4. VENTA DE INMUEBLES**

Aquí se considera la venta de un terreno en la comuna de Vitacura que se estima vender a ese municipio en M\$ 10.000 y un inmueble en el sector de Quinchamáli por cuya venta se pretende obtener la suma de M\$ 2.500.

**5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Bajo este concepto se incluye la subvención que recibe el municipio del Ministerio de Salud que se mantiene en M\$ 8.600.000, para traspasar a la corporación de Educación y Salud por la atención primaria que brindan los consultorios.

**6. SALDO INICIAL DE CAJA**

Los saldos excedentes de caja en los últimos años se presentan a continuación:

|      |                |
|------|----------------|
| 2015 | M\$ 60.384.180 |
| 2016 | M\$ 62.931.620 |
| 2017 | M\$ 61.137.880 |
| 2018 | M\$ 49.747.880 |
| 2019 | M\$ 47.974.120 |
| 2020 | M\$ 51.000.000 |

Este saldo se conforma principalmente por excedentes provenientes de inversiones programadas y no realizadas, varias de las cuales sistemáticamente se traspasan al año que sigue.

**7. OTROS INGRESOS**

El saldo de otros ingresos ascendente a M\$ 24.177.750 y está conformado principalmente por: Intereses pagados por cuenta corriente en el BCI (M\$ 2.400.000) sobre un saldo promedio en cuenta corriente del orden de M\$ 50.000.000, Multas y sanciones pecuniarias (M\$7.198.600), Participación en el Fondo Común Municipal (M\$ 3.560.000), Ingresos por percibir de patentes morosas (\$ 3.000.000). Todo ello totaliza el equivalente al 67% del total de estos otros ingresos.

**INGRESOS POR PERCIBIR**

Una partida que merece un análisis especial es la cuenta Ingresos por Percibir que considera principalmente la recuperación de las morosidades en el pago de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, que para el año 2020 se estima en M\$ 3.000.000. La Contraloría General de la República instruyó al municipio que registrara como ingreso probable para el ejercicio las sumas que realmente estima recuperar de estas deudas morosas y en cobranza judicial.

El monto total de morosidad en cobranza de las patentes asciende a octubre 2019:

|                   |                                    |                                            |
|-------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| Morosidad         | M\$ 29.867.000 (varios ejercicios) | En el ejercicio 2019 fueron M\$17.046.000) |
| Cobranza judicial | M\$ 39.904.000 (varios ejercicios) |                                            |
| Castigo 2019      | M\$ 38.671.000 (varios ejercicios) |                                            |

De lo anterior se desprende que la morosidad del año 2019 de patentes y permisos fue del orden de un 15%. Asimismo, se estima que solo un 10% de ese monto será recuperado este año, por lo que el saldo pasará a cobranza judicial.

Principales Comentarios sobre los Ingresos presupuestados:

Hemos podido observar que los ingresos presupuestados cada año son calculados con bastante certeza, por lo que estimamos que la proyección para el año 2020 es factible de lograr.

**PRESUPUESTO EGRESOS 2020**

Los principales egresos presupuestados para el ejercicio 2020, que representan un 87% del total, se presentan a continuación.

| EGRESOS M\$                                                     | PRESUPUESTO VIGENTE 2019 | PROYECTO PRESUPUESTO 2020 | VAR. M\$          | VAR. %      |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|
| Gastos en personal                                              | 39.989.930               | 44.169.380                | 4.179.450         | 10,5%       |
| Servicios grales / servicios básicos                            | 44.749.704               | 47.590.136                | 2.840.432         | 6,3%        |
| Traspaso a colegios municipales                                 | 9.589.110                | 11.004.071                | 1.414.961         | 14,8%       |
| Aporte a la salud municipal                                     | 17.955.237               | 18.737.492                | 782.255           | 4,4%        |
| Fondo común municipal                                           | 115.151.500              | 127.284.500               | 12.133.000        | 10,5%       |
| Aporte a organizac. comunitarias y asistencia social a personas | 18.635.402               | 20.251.570                | 1.616.168         | 8,7%        |
| Iniciativas de inversión                                        | 66.854.099               | 62.488.656                | (4.365.443)       | (6,5%)      |
| <b>Total</b>                                                    | <b>312.924.982</b>       | <b>331.525.805</b>        | <b>18.600.823</b> | <b>5,9%</b> |



## 1. GASTOS DEL PERSONAL

La ley 20.922 aprobó un aumento de la planta a 1.115 funcionarios, de los cuales se han dejando vacantes 433 cargos para el año 2020.

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Planta                 | 717 |
| Contrata               | 350 |
| Suplencias             | 1   |
| Honorarios suma alzada | 24  |
| Códigos del trabajo    | 23  |

El municipio decidió traspasar en forma paulatina al personal de contrata hacia planta, pues el costo de la planta completa se elevaría a cerca de M\$ 7.000 adicionales.

Lo anterior no considera al personal contratado a honorarios para programas de talleres de la Decom, ni tampoco el personal de la Corporación Cultural, Teatro Municipal, Corporación de Educación y Salud, las diversas asociaciones con otros municipios y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

## 2. SERVICIOS BASICOS / SERVICIOS GENERALES

Considera los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua de regadío de parques y jardines de uso público, gasto asociado al consumos de grifos, entre otros; gastos por concepto de servicios de aseo tanto de las dependencias municipales como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantención del alumbrado público, servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros. Vale decir, este ítem contempla el pago de la mayor parte de los servicios que presta el municipio a la comunidad.

## 3. LAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Y AL PÚBLICO

Las transferencias al sector privado presupuestadas corresponden principalmente a subvenciones a los colegios municipales, financiamiento a centros de atención primaria de salud municipal, asistencia social a personas naturales (subsidijs para adultos mayores, programas asistenciales, subsidijs a la atención médica en clínica cordillera, entre otros) y apoyo a organizaciones comunitarias (entre ellas la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, programas de seguridad vecinal compartida, arriendo de sedes comunitarias, fondos concursables, la corporación cultural y el teatro municipal de Las Condes, entre otros). Las transferencias a entidades públicas corresponden básicamente a los recursos transferidos al Fondo Común Municipal.

## DEUDA MOP

Cabe agregar, que actualmente el municipio mantiene una deuda histórica con el MOP por M\$ 35.125.287. La cuota anual vigente asciende a M\$ 4.062.000 a la cual debe agregar una cuota extraordinaria de M\$ 1.800.000 para abonar a la deuda histórica, vale decir, M\$ 5.862.000 hasta el año 2022. Una vez cancelada las cuotas vigentes, debe continuar pagando el saldo atrasado a razón de M\$ 4.600.000 anuales hasta el año 2025. Con ello se pagarían 2/3 de la deuda histórica y el otro 1/3, alrededor de M\$ 14.000.000, se pagaría con obras a realizar en el municipio, asunto que aún no está definido.

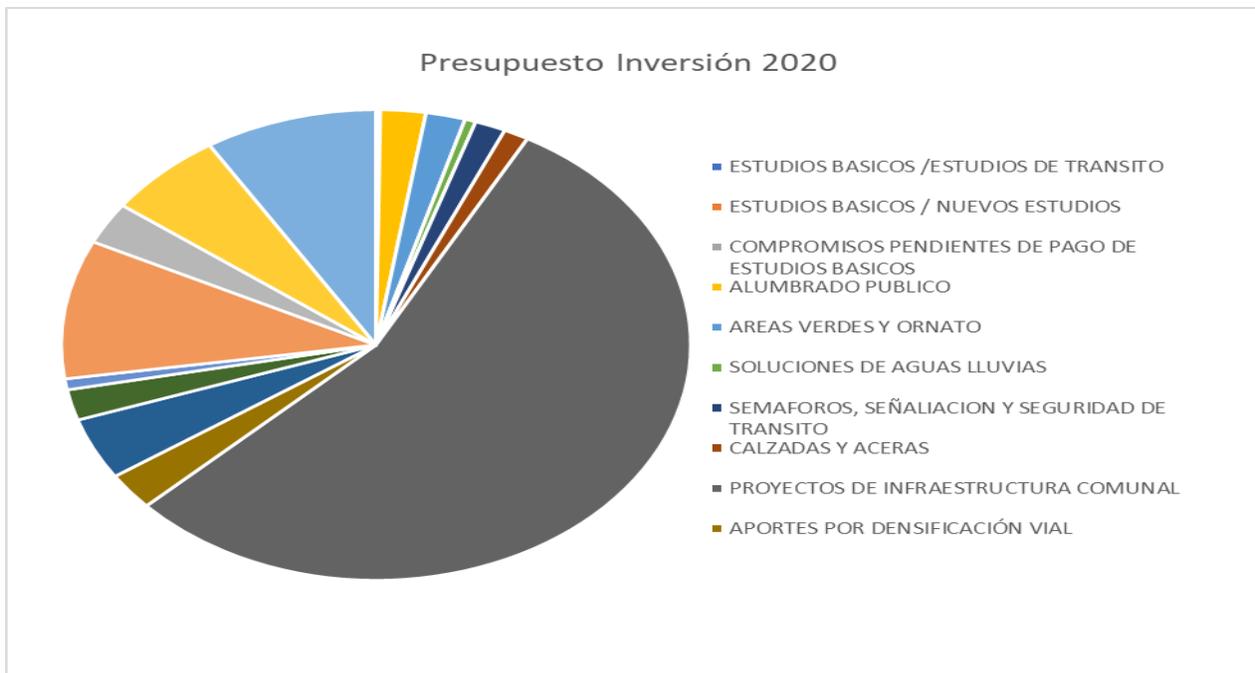
**4. INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

Entre las obras presupuestadas para el 2020 destacan las siguientes, que totalizan M\$ 52.358.291, equivalente al 84% del total de inversiones:

| INVERSIONES M\$                   | PRESUPUESTO VIGENTE 2019 | PROYECTO PRESUPUESTO 2020 | VAR. M\$    | VAR. %  |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------|---------|
| Alumbrado público                 | 5.728.600                | 1.450.000                 | (4.278.600) | (74,7%) |
| Areas verdes y ornato             | 1.143.000                | 1.266.251                 | 123.251     | 10,8%   |
| Parques                           | 2.475.000                | 6.656.461                 | 4.181.461   | 168,9%  |
| Viviendas sociales                | 2.903.000                | 3.766.531                 | 863.531     | 29,7%   |
| Proyectos infraestructura comunal | 40.638.954               | 33.679.048                | (6.959.906) | (17,1%) |
| Compromisos pendientes de pago    | 5.817.900                | 5.540.000                 | (277.900)   | (4,8%)  |
| Total                             | 58.706.454               | 52.358.291                | (6.348.163) | (10,8%) |

En el ítem Proyectos de infraestructura comunal, se contempla la suma de M\$ 26.391.048 para proyectos de innovación en estudio, vale decir, una suma sin asignar a proyecto alguno<sup>1</sup>. Esta suma equivale al 42% del total de las inversiones proyectadas.

El 47% de la suma para pagar compromisos del ejercicio 2019 corresponde a pagos pendientes de ejercicios anteriores a este año.



<sup>1</sup> Con posterioridad a la entrega del informe se recibe información que aclara el monto descrito y lo desglosa y que por ser extemporánea, se deja como constancia.

M\$ 26.391.048 para proyectos de innovación en estudio se desglosan:

|                                                     |               |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Mejoramiento Parques Comunes                        | M\$ 6.597.762 |
| Plan de Obras para Nueva Red Vial Básica Comunal    | M\$ 2.639.105 |
| Obras Civiles para Mejoramiento del Espacio Público | M\$ 4.750.389 |
| Plan Maestro para Solución de Aguas Lluvias         | M\$ 7.389.493 |
| Implementación de Tecnología para Seguridad Comunal | M\$ 5.014.299 |

## COMENTARIOS SOBRE LAS INVERSIONES

- Desde el año pasado el municipio adoptó una nueva modalidad para el plan de inversiones, lo que consiste en dejar una suma sin asignar a proyecto alguno, equivalente al 42% para el 2020, lo que dificulta pronunciarse sobre el plan de inversiones para el próximo año.
- Los análisis de las inversiones a realizar que se proporcionaron en las comisiones de estudio del presupuesto fueron muy básicos y no permitían pronunciarse sobre tales inversiones.
- Se observa que no existe un plan de desarrollo comunal que tenga una mirada global de la comuna y una proyección de mediano y largo plazo.

## NIVEL DE OCUPACIÓN DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS

Al mes de octubre del año en curso se ha ocupado o gastado el 70,9 % del presupuesto 2019, con lo cual queda pendiente de ocupar la suma de M\$ 104.828.310. El 55% de esa suma lo aportan las iniciativas de inversión, con una ocupación del presupuesto de sólo un 14,7%, que como todos los años, lidera sus aportes al saldo inicial de caja del año que sigue.

## CONCLUSIONES

Una vez más destacamos la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios y programas sociales que realiza el municipio en beneficio de la comuna.

Dado la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. A este respecto podemos concluir que durante los últimos años no se ha cumplido con el programa de inversiones que anualmente se aprueba.

Un aspecto importante que hemos observado a lo largo de estos años, es que el municipio no cuenta con un plan orgánico de desarrollo de mediano y largo plazo, que se base en un estudio integral de la comuna y estudios de rentabilidad social para cada proyecto.

Como lo hemos planteado en años anteriores, creemos que sería conveniente que el municipio diera una mayor participación a los vecinos en la determinación de sus proyectos de inversión, conformando un banco de proyectos consensuado, y monitoreara a través de una **unidad de control de gestión independiente** la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrollan.

Otro aspecto sobre el cual una vez más reiteramos nuestra preocupación es el proceso de administración y cobranza de las patentes comerciales, el cual ha sido gravemente cuestionado el año pasado por la Contraloría General de la República.

Reiteramos nuestra sugerencia que la comisión de hacienda del Concejo Municipal, en conjunto con esta comisión del Cosoc, tengan la posibilidad de revisar en forma trimestral el avance del desarrollo del presupuesto municipal.

En anexo adjunto se sintetizan las propuestas y comentarios de las organizaciones de la sociedad civil de la comuna representadas en el Cosoc.

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2020, con las observaciones presentadas en este informe.

**NADIA SERRANO VALENCIA**

**MARIA JOSE HOLZAPFEL TIRADO**

**JAIME FIGUEROA UNZUETA**

**MIREYA PEREZ ROJAS**